

## Puntos de interés:

- **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria -26/05/2015**
- **Convocatoria a reunión con sector de Comercio - Organización X Feria de stocks y Vehículos de Ocasión-26/05/2015**
- **Convocatoria a reunión de sector Hostelería para Organización IX Feria de Stocks- 02/06/2015**
- Nueva firma de Convenio con Caja Duero, con ventajas económicas para asociados de Riviera de Gata
- Plazo para inscribirse en el Programa del Comercio Minorista del Gobierno de Extremadura- Hasta el 26 de mayo de 2015
- Formación Gratuita : Curso dirigido al sector de Oficinas y Despachos- Gestión y Dirección de empresas. Simulador Empresarial , por teleformación-FENAC
- Nueva convocatoria de Ayudas a la Contratación indefinida.
- Nuevas Ayudas a Autónomos del Gobierno
- Formación Bonificada 2015
- Otras Ayudas Vigentes.
- Finalizado el proyecto de turismo "Experimenta la Sierra de Gata", promovido por FEC/ Asociación de Empresarios Riviera de Gata, con la financiación de Adisgata. Entra y compruébalo en :  
  
[www.experimentalasierradegata.com](http://www.experimentalasierradegata.com)

### 1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.



Por medio del presente, se convoca a todos los socios de la Asociación de Empresarios "Riviera de Gata", de Moraleja y Sierra de Gata, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Asociación, sita en Ronda de los molinos nº4 planta 1ª; despacho nº8, de Moraleja, el día 26 de Mayo de 2015, a las 20.00 horas, en

primera convocatoria y a las 20:30 horas, en segunda convocatoria. El Orden del Día a tratar es el que se detalla a continuación:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del cierre contable del año 2014.

3.- Memoria de actividades del ejercicio 2014.

4.- Aprobación de presupuesto 2015.

5.- Programa de actividades de 2015.

6.- Ruegos y preguntas

## 2. CONVOCATORIA A REUNIÓN CON SECTOR DE COMERCIO ORGANIZACIÓN X FERIA DE STOCKS Y VEHÍCULOS DE OCASIÓN-26/05/2015.

Por medio de la presente, se convoca al sector de comercio a una reunión para la organización de la X feria de Stocks y vehículos de Ocasión, el próximo día 26 de Mayo de 2015 , a las 21:00 horas, en la sede de la Asociación de Empresarios Rivera de Gata. En la misma, como en otras ocasiones, **se sortearán los stands entre las empresas interesadas en participar que acudan a la reunión.** Por este motivo, **rogamos a todos aquellos que tengan intención**

**de participar a que asistan a la misma,** porque una vez distribuidos y repartidos los stands, no tendrán posibilidad de participar.

## 3. CONVOCATORIA AL SECTOR DE HOSTELERÍA PARA ORGANIZACIÓN DE LA IX RUTA DE LA TAPA - 02/06/2015

Por medio de la presente, se convoca al sector de Hostelería a una reunión para la organización de la IX Ruta De la Tapa , el próximo día 2 de junio de 2015 , a las 20:30 horas, en la sede de la Asociación de Empresarios Rivera de Gata.

Se ruega la asistencia de todos los interesados en participar en la misma.

## 4. NUEVA FIRMA DE CONVENIO CON CAJA DUERO, CON IMPORTANTES VENTAJAS ECONÓMICAS PARA ASOCIADOS



La Asociación de Empresarios Rivera de Gata ha firmado un

nuevo convenio con Caja España Duero, con importantes ventajas económicas para los asociados. Los asociados se beneficiarán, entre otras cosas, de una cuenta de crédito, anticipo de ayudas y subvenciones, financiación de impuestos, préstamos personales e hipotecarios y, en el caso de agricultores y ganaderos, facilidades para adquisición de maquinaria

Además, la realización del mismo, supondrá el otorgamiento de 50 puntos por si estuviese interesado en solicitar alguna ayuda por la convocatoria de ayudas al comercio que anualmente se publican, para la modernización del mismo.



## **5. EL PLAZO PARA INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA GRATUITO DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL COMERCIO MINORISTA DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA ,FINALIZA EL PRÓXIMO DÍA 26 DE MAYO DE 2015.**

Este programa de Formación y Asesoramiento del pequeño comercio minorista, incluido dentro del Plan para La Mejora de la competitividad del Comercio, puesto en marcha por el Gobierno de Extremadura, persigue un doble objetivo:

\*Incrementar las ventas de los Establecimientos.

\* Mejorar Rentabilidad y Aumentar satisfacción de los clientes.

Si estás interesado en inscribirte en el mismo, ponte en contacto con la Asociación de Empresarios , antes del día 26 de mayo de 2015.

## **6. FORMACIÓN GRATUITA : CURSO DIRIGIDO AL SECTOR DE OFICINAS Y DESPACHOS-GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. SIMULADOR EMPRESARIAL PARA EL SECTOR DE OFICINAS Y DESPACHOS , POR TELEFORMACIÓN-FENAC**

\* Fecha prevista de impartición: 03/06/2015 - 31/07/2015

• Modalidad: Teleformación Duración: 150 horas

• Requisitos de acceso:

- Ser trabajador de empresas bajo el ámbito de aplicación del convenio colectivo de OFICINAS Y DESPACHOS. También podrán participar trabajadores discontinuos en periodos de no ocupación, trabajadores que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en periodos formativos o trabajadores acogidos a regulación de empleo en sus periodos de suspensión de empleo por expediente autorizado.

- Autónomos con IAE dentro de las actividades propias de OFICINAS Y DESPACHOS.

- Ser desempleado inscrito como tal en el SEXPE o en los Servicios Públicos de Empleo.

- Colectivos prioritarios: Mujeres, personas con discapacidad, personas de baja cualificación, mayores de 45 años, jóvenes menores de 30 años, trabajadores de PYMES y desempleados de larga duración.

- Competencias básicas de los candidatos: No se precisan conocimientos previos, pero debe tener conocimientos ofimáticos y de internet.

**Si está interesado en participar, deberá aportar en la Asociación de Empresarios "Rivera de Gata" / FEC la siguiente documentación:**

- Trabajadores.....NIF, cartilla de Seguridad Social y última nómina.
- Empresarios ....NIF, cartilla de Seguridad Social y último recibo de autónomo
- Desempleados....Nif , cartilla de seguridad Social y tarjeta de Demanda de empleo.

Inscripciones en FEC/ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA

## **7.ABIERTA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATACIÓN INDEFINIDA**

El DECRETO 73/2015, de 21 de abril, publicado el 27 de abril , establece las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura .

La presente convocatoria tiene por objeto convocar las subvenciones

destinadas a fomentar el empleo estable en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2015-2016.

Se articulan los siguientes programas de subvenciones:

Programa I: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales.

Programa II: Ayudas por transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos.

### **Beneficiarios:**

Los **beneficiarios** de estas ayudas son **todas las empresas**, profesionales colegiados, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Se incluyen en las mismas a **empresarios agrícolas** y las **“grandes empresas”**, esto es, empresas de más de 250 trabajadores y con un volumen de negocios anual mayor de 50 millones de euros.

### **Cuantía de las ayudas :**

	PROGRAMA I	PROGrama II
Mujer	6.000,00	4.000,00
Hombre menor 25 años y mayor 45 años	6.000,00	
Hombre	5.000,00	3.000,00

**Plazo.** Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, los interesados deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la contratación o de la transformación del contrato en indefinido.

Estas ayudas son compatibles con las bonificaciones o reducciones en cuotas de la Seguridad Social, reguladas por leyes estatales, que se establezcan como medidas de fomento del empleo en cada ejercicio presupuestario.

## 8. NUEVAS AYUDAS A AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO.



Los beneficiarios de la tarifa plana de 50 euros podrán realizar contrataciones sin perder la bonificación, y se podrá capitalizar el 100% de la prestación por desempleo al margen de la edad. Pero hay más medidas.

La reforma del Estatuto del Trabajo Autónomo, aprobada en Consejo de Ministros, incluye las siguientes medidas:

- Los profesionales por cuenta propia que se beneficien de la tarifa plana de 50 euros no perderán la bonificación cuando contraten a un nuevo empleado.

- Podrán capitalizar la prestación del desempleo al 100% al margen de la edad.

- Compatibilizar la actividad como autónomo con el cobro del paro durante nueve meses. También se amplía de dos a cinco años la posibilidad de retomar la prestación en el caso de que te des de baja como autónomo.

- Habrá una ampliación de la bonificación del 50% de la Seguridad Social de 18 a 24 meses para los autónomos familiares colaboradores, siendo del 25% durante los últimos seis meses.

- Los autónomos TRADE, que son aquellos que son económicamente dependientes de una empresa,

tendrán la posibilidad de contratar a un empleado para sustituirle cuando haya una baja de maternidad o paternidad, riesgo en el embarazo o para el cuidado de los hijos o de personas mayores dependientes durante un año. A diferencia de lo que ocurría hasta ahora, se protege socialmente al autónomo que no perderá su condición por el hecho de formalizar un contrato de sustitución.

## 9.- FORMACIÓN BONIFICADA

Desde la Asociación de Empresarios Rivera de Gata se ha renovado el convenio con ATEEX, para la formación bonificada, con cargo a los créditos de la seguridad social de las empresas. Si Queréis información de cursos que se ofertan por sectores o si tenéis interés en algún curso en concreto, poneos en contacto con la Asociación. **Todos son a distancia, pero si en alguno hubiese mucha demanda, se podría plantear un presencial, aquí en la sede.**

**Recordad que si tenéis trabajadores a vuestro cargo, podréis hacer cursos de formación gratis, con cargo al pago que hacéis en Seguridad Social;** primero se pagan, se presenta la factura y luego Seguridad Social devuelve el dinero del curso.

Si realizáis la Formación con este centro de Formación, recibiréis la adaptación a la Ley de Protección de Datos por sólo 12€ ,además de importante material didáctico totalmente gratis.

Si tenéis trabajadores y no utilizáis el crédito de formación gratuito ,que ponen a vuestra disposición, antes de Diciembre de este año, lo perderéis

## 10. SUBVENCIONES VIGENTES EN MATERIA DE EMPLEO E INVERSIÓN



PARA MÁS INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN GRATUITA DE ESTAS AYUDAS PONERSE EN CONTACTO CON FEC/ ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA:

- **Ayudas a la contratación indefinida...Abiertas ejercicio 2015-2016**
- **Ayudas para contratación de jóvenes titulados...abiertas hasta el 5 de Noviembre del 2015.**
- **Ayudas para la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo...abiertas hasta el 18 de septiembre de 2015**
- **Ayudas para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción, acogimiento o riesgo durante la lactancia...Abiertas hasta el 18 de septiembre de 2015.**
- **Ayudas a la creación de empleo estable mediante la incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo a sociedades cooperativas y sociedades laborales (Programa I).Hasta el 31 de agosto de 2015.** También están abiertas hasta esa fecha Ayudas a sociedades cooperativas, laborales y sus entidades asociativas para contratación indefinida de técnicos de grado medio o superior

- **Ayudas para Fomentar la creación de empleo mediante la constitución de**

desempleados en trabajadores autónomos por cuenta propia... **Abiertas hasta el 31 de agosto de 2015.**

- **Ayudas para financiación, inversión para algunas actividades ( subvención a fondo perdido hasta un 45%) y subvención para relevo generacional...Abiertas hasta 2017**
- **Ayudas para fomentar la inserción Laboral de un familiar colaborador. Abiertas hasta el 31 de Agosto de 2015.**

**11. FINALIZADO EL PROYECTO DE TURISMO "EXPERIMENTA LA SIERRA DE GATA", PROMOVIDO POR FEC/ ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA, CON LA FINANCIACIÓN DE ADISGATA. Entra y compruébalo en [www.experimentalasierradegata.com](http://www.experimentalasierradegata.com)**



Punto de Atención al Emprendedor



**VISÍTANOS EN NUESTRO CENTRO COMERCIAL EN INTERNET:**  
[www.e-riveradegata.com](http://www.e-riveradegata.com)  
[www.arigata.es](http://www.arigata.es)

<https://www.facebook.com/asocempresarios.riveradegata.3?fref=ts>

**HAZTE SOCIO Y BENEFÍCIATE DE NUESTROS CONVENIOS NUESTROS SERVICIOS Y DE LAS VENTAJAS ECONÓMICAS QUE OFRECEN: ASISA Y ADESLAS ( MATERIA SANITARIA), ,TOURLINE EXPRESS ( MENSAJERÍA), CAJA ESPAÑA-DUERO (BANCOS),CEPSA Y GALP ( GASOIL Y GASOLINA),ATEEX ( FORMACIÓN BONIFICADA Y PROTECCIÓN DE DATOS), ASEPEYO Y TRIBES ( PREVENCIÓN ),HALCÓN ( VIAJES),BEROIL ( GASOIL A DOMICILIO)**